### UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

# (Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA) FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

## RESOLUCIÓN DECANAL Nº350-D-FCE-13

C. Universitaria, 20 de agosto de 2013

Visto el expediente con registro de la Unidad de Trámite Documentario y Archivo de la Facultad de Ciencias Económicas Nº03773-FCE-13. El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 03662-R-13 de fecha 13 de agosto de 2013, se prorroga las funciones de don Jorge Guillermo Osorio Vaccaro, como Decano encargado de la Facultad de Ciencias Económicas.

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 06436-R-11 de fecha 6 de diciembre de 2011, se encargó la Dirección del Instituto de Investigaciones Económicas de la Facultad de Ciencias Económicas a don Raimundo Renaun Pacheco Mexzon, con código Nº 05058A a partir del 15 de octubre de 2011.

Que, el señor Decano considera necesario dar por concluidas las funciones de don Raimundo Renaun Pacheco Mexzon, como Director (e) del Instituto de Investigaciones Económicas de la Facultad de Ciencias Económicas y encargar en su reemplazo al Mg. Carlos Alberto Aquino Rodríguez.

Estando a las atribuciones conferidas al señor Decano (e) de la Facultad de Ciencias Económicas por la Ley Universitaria Nº 23733 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

### SE RESUELVE:

- Dar por concluida a partir del 20 de agosto de 2013, las funciones de don RAIMUNDO RENAUN PACHECO MEXZON, con código Nº 05058A, como Director (e) del Instituto de Investigaciones Económicas de la Facultad de Ciencias Económicas, dándosele las gracias por los servicios prestados en el cargo.
- Encargar a partir del 21 de agosto de 2013, la Dirección del Instituto de Investigaciones Económicas de la Facultad de Ciencias Económicas a don CARLOS ALBERTO AQUINO RODRÍGUEZ con código Nº 09070E, a partir del 21 de agosto de 2013, hasta la elección del titutlar.
- 3. Elevar la presente Resolución Decanal al Rectorado para su ratificación y fines consiguientes.

Registrese, Comuniquese y Archivese.

Mg. JORGE OSORIO VAC Decano (e)

> TELÉFONOS: 452-0245 / 451-0888 / 619-7000 Anexo 2213-2202 Fax: 619-7000 Anexo: 2209

E-mail: decanoeco@unmsm.edu.pe